

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7653

DIAZ REY, Manuel; hijo de Alejandro y de Hipólita, natural de Bilbao, habitante en la Plaza de la Cantara, núm. uno, piso primero derecho de estado soltero, de treinta y seis años, profesión portero; procesado por el delito de injurias; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificado, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7658

DOCAL RUANO, José; hijo de Emilio y Trinidad, natural de Santander, de estado casado, pr. siéntyn de edad, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y visto traje de americana color canela, botas y sombrero flexible; domiciliado últimamente en San Juan, calle de Calderón, número 21, piso primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

7687

7655

ESCOZA ARNAS, Pedro; natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de dieciocho años, hijo de Cecilio y Rosaura; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Excmta. Audiencia de Zaragoza, para asistir a las sesiones del juicio o al n.º 8 en la parte del Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad.

7605

8556

FERNANDEZ BARBERO, José; hijo de José, Manuela, natural de Ponferrada, concejo de Ibias, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por alteración de orden público, disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para ser juzgado del auto de procedimiento y prisión y recibirla declaración indagatoria.

7619

8557

FERNANDEZ GOXEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días si responde de los cargos que le resultan en causa por hurto de dos burras, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

7627

8558

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; natural de San Miguel de Vilafranca (Portugal), de estado casado, profesión serrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo.

7704

8559

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; gitano, hijo de José y Agueda, natural de Alamo, de estado casado, profesión herrero, de veintidós años; sin instrucción, estatura regular, cara oval, color moreno, pelo negro, ojos pardos; Juan José Santiago, Rodríguez, gitano, hijo de Antonio y de María, natural de Lora, de estado casado, profesión herrero, de veintiséis años, sin instrucción, estatura regular, cara oval, color moreno, pelo negro, ojos oscuros; domiciliados ambos últimamente en Palamós; procesados por resistencia a los Agentes de la Autoridad y tenencia de un billete de 50 pesetas del Banco de España falso; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de practicar una diligencia acordada en dicha causa.

7725

8560

GABRIEL CHILLIDA, Carlos; & Carlos Molto Basco, hijo de Ramón y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Llave de Rama, calle de San Roque, número 36; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez los trascueros del distrito del Mar, de Valencia.

7647

8561

GAITERO MUELAS, Jesús; natural de Mula, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve y tres años, hijo de José y María; sin domicilio fijo; procesado por hurto frustrado de un televisor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que contra él mismo resultan del expresado sumario.

7707

8562

GAJETE SANCHIZ, Antonio; de veintiún a. & +, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Cerro Muriano, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

7623

8563

GALLEGO LOPEZ, Antonio; natural de Málaga, estado soltero, profesión peones, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7658 bis

8564

GARCIA ABREU ONDO, José; natural y vecino de Zújar, de veintisiete años, estado soltero, profesión del campo; procesado por los delitos de disparo, lesiones y tentativa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser juzgado a prisión.

7665

8565

GARCIA JARA, José María (s) Saberero; natural de Murcia y vecino de Almería,

donde tuvo su última residencia, de treinta y tres años, hijo de Miguel y María, estado soltero, profesión y domicilio ambulante; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración en la causa que se le instruye con otro, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

7694

8566

GARCIA MORENO, Enrique (s) Sordo; de treinta años, estado casado, profesión albañil, natural y vecino de Escalona; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado y penado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del Juzgado de Torrijos, con objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional impuesta por la Audiencia de Toledo.

7701

8567

GARRIDO GARRIDO, Miguel; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Linarejos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

7633

8568

GONZALEZ MARTIN, Angel; profesión vendedor; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para notificarse auto de procesamiento y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7674

8569

GONZALEZ VENERO, Sofía; hija de José y S. S. natural de Corrales (Santander), de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, de estatura media, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno y visto falda y chaqueta de tela gris a rayas; domiciliada últimamente en Santander, calle de Ondarroya, número 21, piso primero; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte Secretaría del Sr. Moliner.

7688

8570

GUERRA LEDESMA, Antonia (s) Señorita Rusa; de veintidós años, de estado casado, profesión barbero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino del Rubio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder a los cargos que le resultan en causa criminal.

7639

8571

GUTIERREZ MORALES, María de la Asunción; natural de Címbaliz; hija de Hilario y María, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiseis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y visto decentemente; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, número 246 de 1912.

7635

8572

HERNANDEZ BURGARADA, José; natural de Icaza, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años, domiciliado

sultimamente en lucu; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7683

8573

HERRERO DE TEJADA, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Españolet, número 25, segundo; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión. 7634

8574

IBÁÑEZ UBIETA, Aurora; natural de Castro Urdiales, de veintiséis años, de estado casada con Raimundo Casero Fuent, sin vecindad fija; domiciliado últimamente en la villa de Santa Cruz de la Zarza, partido judicial de Oviedo; procesada, en el término de su matrimonio, por este; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para notificarle el auto de procesamiento, el de su prisión y recibirla indagatoria. 7691

8575

IGLESIAS GARCIA, Manuel; hijo de Inocencio y Rosa, natural de la parroquia de San Vicente de Reigosa, término municipal de Partizán, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el lugar de Vilar, de la refugia parroquia de San Vicente de la Reigosa; casado, en su mayoría sobre delito y conexos de detención ilegal; lesionar; comparecerá, en término de diez días, o natus yandose en prisión, en la prisión preventiva de Mondragón, a disposición del Juzgado de instrucción, al objeto de notificársel el auto de su procesamiento y prisión provisoria y recibirle declaración, indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley. 7729

8576

JIMÉNEZ IGLESIAS, Antonio; hijo de Claudio, de estado soltero, profesión jardero; domiciliado últimamente en Hinojosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 7700

8577

JIMÉNEZ SALA, José; natural de Algeciras, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 7616

8578

LAJO DIEZ Díaz; natural de Velliza (Villaldomio), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Benito y de Paula; de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Villaldomio, plaza de San Juan, 9; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad. 7703

8579

LOPEZ PRIETO, Marcelo; natural de Valdeganga (Cuenca), soltero, oficio jornería, de diecisés años; procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7619

8580

LOPEZ RAMOS, Dionisio; vecino de Flores; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para ser reducido a prisión. 7664

8581

LOPEZ ROMERO, Manuel; hijo de José y Victoria, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diecisés años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Triana; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María. 7692

8582

LLABRES Y CAÑELLAS, Nicolás; hijo de Bartolomé y de Celia, natural de Establimiento, soltero, oficio hornero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 7608

8583

MAKESSET, Mateo; hijo de Kena y Leopoldo, natural de Llucar Faua (Jaén), de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintitrés años, sin vecindad ni domicilio, entiende y habla el idioma español, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, a constituirse en prisión en sus sobre resistencia, seguida con el número 313 del año 1912. 7621

8584

MANCILLA CABALLERA, José; hijo de José y Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión botinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Paseo del Corso, 65, corral del Rosario; procesado por actos delictivos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4. 7698

8585

MARIN ORTEGA, Luis; natural de Miranda (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Benito y Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, Montero, 4; procesado por estaña a la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 7607

8586

MAURI CASET, Teresa; natural de Osa de Burgo, hija de Antonio y María, de estado soltero, profesión mendista, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Diputación, 80 primero, primera; procesada por hurto y robo menor, en causa número 200 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7612

8587

MORENO ULLOA, Ángel; hijo de Francisco y Josefa, de estado soltero, de treinta y dos años, natural de San Fernando, de ocupación platero y vendedor de Bonos ó Puerto de Santa María; procesado y deferida su prisión por la Audiencia Provincial de Cádiz; en causa por disparo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 7689

rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 7669

8588

OVALLE RANCAÑO, Pedro; natural de San Juan de la Mata, de estado soltero, profesión trattante en cerámica, de unos veinte años; domiciliado últimamente en dicho San Juan; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafraile del Bierzo, a ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Doyendo. 7650

8589

PALLIN MESA, José María; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de ochos días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la causa expresada. 7669

8590

PAN EXPOSITO, Trinidad; natural de Madrid, casado con Catalina Pera, profesión empleado, de treinta y cinco años, hijo de Manuela Pan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, número 36, tienda; procesado por estafa frustrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarracau, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra él mismo por la Superioridad; apercibéndole que, de no comparecer, lo parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebde. 7662

8591

PARDINAS CASTRO, Secundino; hijo de Luis y Cristina, natural y vecino de Noja, casado con Josefina Lamas, profesión empleado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la ciudad de Vigo; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padron, a constituirse en prisión. 7641

8592

PARDO LOPEZ, Ramón; natural de Reitón, Concejo de Ibias, hijo de Carlos y Vicenta, de estado casado, profesión labrador, de unos treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Reitón; procesado por alteración de orden público, disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Oviedo, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 7618

8593

PARRADO ALVAREZ, Manuel; de quince años, hijo de Francisco y Dolores, natural de San Roque, vecino de Lanteluelo, de oficio jornería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna para notificarle su procesamiento, cosa que titulare en prisión y prestar declaración, 7840

8594

PAZOS GONZALEZ, Natalio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, número 8 duplicado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esa Corte, Secretaría de D. Esteban Uqueta. 7689

8595

**PERAL LÁZARO, Manuel;** domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a responder de los cargos que le resultan. 7721

8596

**PEREZ CÁRDENAS, Pedro;** natural de Castillo de la Guardia; de estado soltero, profesión jornerero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Juana; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Gómez Saldón, número 8, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7724

8597

**PEREZ REQUELMES, José;** de veinticinco a veintiséis años, estatura regular, color sano, usa bigote rubio, de oficio párroco, natural y vecino de Cieza, hijo de Gregorio y Anastasia; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Libares. 7682

8598

**PINEDA, Juan;** domiciliado últimamente en Cuenca, calle de los Portaleg, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para evacuar las citas que le resulten en causa por atentado y resistencia a un Agente de la Autoridad, instruido por dicho Juzgado, bajo el número 44 del corriente año; previendo de que, al no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 7675

8599

**RABANAL GUTIÉRREZ, Lorenzo;** de veintidós años, hijo de Lorenzo y María, natural y vecino de Benítez; procesado y penado por infracción de la ley de Pesca, para cumplir la pena de tres meses de arresto que le han sido impuestas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Lerdo, en el término de diez días, al objeto de ingresar en prisión; apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7679

8600

**REYES BARCO, Valentín;** natural de Granada, de estado casado, profesión ermitaño, de cuarenta años, hijo de don Francisco y Dña. Leonor; domiciliado últimamente en la calle de Mason de Paredes, número 50, tercero derecha; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rívoro. 7688

8601

**RIAN VELA, José;** natural de Mequinenza, donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por rebeldía y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia. 7622

8602

**ROBLEDO SANZ, Vicente;** hijo de Leandro y Gabriela, de sesenta y dos años, de estado casado, natural de Villarcayo, profesión perdiguero ambulante, de es-

tatura regular, grueso, chato, color claro; procesado en el sumario número 1 de 1912, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, situado en las Casas Consistoriales, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7604

8603

**RODRÍGUEZ CELMA, Jerónimo;** natural de Terlita, de estado casado, profesión jornerero, de setenta y seis años; domiciliado últimamente en Farina; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 7615

8604

**ROSENDO HUERTAS, Enrique (alias) Mates;** procesado en causa por lesiones a Federico Muñiz; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de los truenos de Cornuña a cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa. 7670

8605

**SAMPEDRO, Domingo Eleuterio;** natural de Santa Cristina de Barros, partido de Noya, estado casado, profesión marinero, de veintisiete años, hijo de Francisca y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo. 7673

8606

**SANCHO HERNANDEZ, Antonio;** natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Mariano y Antonia; domiciliado últimamente en Zaragoza, Piamonte, 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser reducido a prisión, acordada por esta Audiencia. 7708

8607

**SANTOS RUANO, Juan;** hijo de Antonio y Ana, natural de Montoro, estado viudo, profesión barbero, de cincuenta y tres años, de estatura regular, pelo entre cano, ojos azules, color moreno, vaillante, cara y boca regulares, y visto el traje usual del país; domiciliado últimamente en Villafranca, calle Gerona, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor de Badajoz al objeto de cumplir el auto de prisión dictado en su contra y constituirse en la Cárcel del partido. 7720

8608

**SANZ DE SÁEZ, Daniel;** que usa el nombre de Daniel Rodríguez, profesión jornerero, de dieciocho años, estatura alta, pelo castaño, más bien rubio, sin pelo de barba y usa blusa blanca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 7684

8609

**TELJEIRO José Alfonso;** de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornerero, natural y vecino de San Jorge de Gata, término de Osuna, partido de Villalba, donde estuvo últimamente domiciliado, cuyo actual paradero se ignora, ni bien se dice que se ausentó para América; comparecerá, ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de veinte días, con el fin de ingresar en la Cárcel

de este partido a sufrir la pena que le fué impuesta en causa por hurto. 7600

8610

**TEJERO LOPEZ, Francisco;** vecino de Villehermosa; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes (ciudad Real), para declarar en causa que se instruye sobre robo de ganado al vecino de Villanueva de la Fuente, Antonio Requena. 7601

8611

**VAZQUEZ JIMENEZ, Carlos;** natural de San Fernando, de esta lo soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en San Fernando, calle de San Lorenzo, 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 7693

8612

**VEDRINES URLANDE, Eugenia;** procesada por estafa, número 281 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión. 7611

8613

**VILA LOIS, Juan;** hijo de Francisco y de María, natural de Carbajal, partido de Laín, casado con Angelina Rivas, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Lira; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Sagunto. 7642

8614

**VILLARREAL RICA, Manuel;** natural de Madrid; de estado soltero, profesión jornerero, de dieciocho años, hijo de Antonia y de María, de estatura regular, pelo castaño, barba regular, barba naciendo, color buono y ojos castaños, visto pantalón de pana, chaqueta azul, abrigos, gafas y boina; domiciliado últimamente en Huerta de Rey; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos de Osma, para ser reducido a prisión. 7666

8615

**VILLASANTE GUERREROS, Leopoldo Esteban;** hijo de José y de Adelaida, natural de Cigero, de diecisiete años, de esta lo soltero, profesión librero; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Cigero (Santander); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ramallosa, en término de diez días, a fin de ingresar en la Prisión preventiva del partido a extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa por hurto; apercibido de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 7695

8616

**DIEZ MATA, Celestino;** hijo de Eulogio y Juana, natural de Quesada (Burgo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por faltar a comparecencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, don Mariano Allende Nuñez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Gijón, número 48, de guarnición en Bilbao, y, si no compareciese así, será declarado rebelde. — Bilbao, 7 de Junio de 1913.— El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Allende. JG—1866

8017

**DILIOY RODRIGO**, Pedro; hijo de Pascual y Petra, natural de Colos (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Saint-Boat (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Varela, Capitán del 7º Regimiento Mecanizado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Zaragoza, 6 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—4856

8618

El Representante general de la Sociedad de Seguros Assurance Maritime sur Corps de Navies; comparecerá, en la Comandancia de Marina del Ferrol para noufijir el resultado de la sumaria de naufragio de los vapores de pesca San Telmo y San Julián.—Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—4899

8619

**EIZAGUIRRE AOZABIR**, Juliana; hija de Patricio y Leonor, natural de Zarauz (Guipúzcoa), estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el señor Juez don Ismael Norzagaray Domínguez, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa.—Burgos, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—4865

8620

**ESCRIU FREIXA**, Francisco; natural de Figueras (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abadía, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 8 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4909

8621

**FARNÉS MIRALLES**, Jaime; hijo de Antonio y Josefina, natural de Pedreguer, Juzgado de primera instancia de Denia, provincia de Alicante, estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, avenido últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Angel Rivero Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en esta Plaza.—Alicante, 6 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Rivero.

JG—4867

8622

**FERNANDEZ Y FERNANDEZ**, Nicolás; hijo de José y de María, natural de Muides (Asturias), de estado casado, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, los pelos castaños, nariz regular, barba poca y color buen, domiciliado en Muides; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Celestino Hernández Vázquez, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Ma-

rina de Huelva y Juez instructor de la causa número 316 de 1911, instruida por abandono de un buque.—Huelva, 12 de Junio de 1913.—Celestino Hernández.

JG—4902

8623

**FERNANDEZ RUIZ**, Simón Manuel; natural de Barcena de Cicero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcena de Cicero, y sujeto a expediente por falta de concentración 6 días; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia D. José Sánchez de Madrazo, en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza.—Burgos, 12 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Sánchez de Madrazo.

JG—4868

8624

**FORSAT SEGUL**, Felipe; hijo de Felipe y de Josefina, natural de Benidoleig, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benidoleig, y se supone se hallo en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Luis Sánchez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Alicante, 7 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—4863

8625

**FRAILE PEREZ**, José; hijo de Salvador y de Elisa, natural de Rivas de la Valverde, Ayuntamiento de Palacios de la Valverde, provincia de León, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; procesado por primera vez como presunto delincuente; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Mamerto Vicente Ordóñez bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.—León, 9 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Vicente.

JG—4910

8626

**LOBAT MARABRO**, Pablo; natural de Torrejón del Parque, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Artillería de Barcelona D. José Cerrina Ferrer.—Barcelona, 6 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Cerrina.

JG—4869 bis

8627

**LOPEZ LOPEZ**, Miguel; natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, hijo de Miguel y de Juana, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, Cuartel de esta ciudad, ante el Comandante, Juez instructor, del mismo Cuartel, D. Juan Arjona Albarri.—Algeciras, 8 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez, Juan Arjona.

JG—4858

8628

**LOPEZ PARDO**, Segundo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de

veintitrés años, estatura 1,490 metros doméstico únicamente en Ciudadela, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4891

8629

**LOPEZ VILLAMOR**, Angel; hijo de Ramón y Josefa, natural de Sobrado, de veintidós años; domiciliado únicamente en Sobrado, Ayuntamiento de idem (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4892

8630

**MARIGÓ RESA**, Antoni; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza D. José Cerrina y Ferrer.—Barcelona, 5 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Cerrina.

JG—4869

8631

**MARTÍ RIERA**, Domingo; natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 56, D. Enrique Perera, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4908

8632

**MARTINEZ FREIRE**, Víctorio; hijo de José y Benita, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado únicamente en Gratalba, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4889

8633

**MÍÑANO CUELLO**, José; hijo de Miguel y María, natural de Atea, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión serrajero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra y Carratalá, que reside en Alicante.—Alicante, 7 de

Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—4862

8634

MIRO BASORA, *Olegario*; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, clérigo fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento I Infantería de Asís, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Grona, 7 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—49.7

8635

MOCHALES VENTURA, Juan; natural de M. d'Amelio (Barcelona), de estado soltero, clérigo empleado, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Grona, 7 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4906

8636

MONTERO CABÁNOOS Segundo, hijo de José, María Josefa, natural de D. ve so, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 m tres; domiciliado últimamente en Daves, Ayuntamiento de Puentes (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4890

8637

MULERO REVERTE, José; natural de Totana, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jorralero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; sujeto a expediente por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor eventual, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Gerardo Valls Martínez, residente en esta Plaza.—Cartagena, 9 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Gerardo Valls.

JG—4388

8638

MUÑOZ LOPEZ, José Martín; hijo de Francisco y de Cenapón, natural de Antequera, provincia de Málaga, profesión carpintero, estado soltero, de veintisiete años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, de estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Antequera, provincia de Málaga; procesado por el delito de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Enrique Pérez O'Dea, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Pérez O'Dea.

JG—4875

8639

OROZO RIERA, Matías; hijo de Antonio y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Román, República Argentina; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra Carrascal, que reside en Alicante, Alicante, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—4861

8640

PALOMINO GONZÁLEZ, Vicente; hijo de Francisco y d. Beatriz, natural de Cañizal, provincia de Zamora, de veintidós años; estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Cañizal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Celestino González Torre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino González.

JG—4553

8641

PARADELA NUÑEZ, Tomás; hijo de José y Juana, natural de Ordes, profesión escribiente, de veintiún años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Caballeros de Galicia, 25 de Caballeros, D. Rafael Echavarria del Canto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echavarria.

JG—4894

8642

PASTOR CARCHANO, Francisco; hijo de Fernando y Carlota, natural de Oca (Alicante), de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Oca; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el José Alvarez Ladrón de Guevara, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en esta Plaza.—Alicante, 11 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez.

JG—4864

8643

PEREZ CERNADAS, Manuel; hijo de Angel y Joaquina, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ciudadela, Ayuntamiento de Sobrado (C. ruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, residente en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4895

8644

PLANAS CORRONS, Ramón; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por falta grave de con-

centración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de este capital.—Grona, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4905

8645

QUINDÓ FERNÁNDEZ, Moncayo; hijo de Manuel y Carolina, natural de Puebla de Navia, Ayuntamiento de Navia de Sbarra, partido de Fonfraga (Lugo), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,560 metros, del Reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Navia de Sbarra; domiciliado últimamente en Oinfuegos; procesado por faltar a la concentración dispuesta en Real orden de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Celestino González Torre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino González.

JG—4900

8646

ROYO PIQUER, Manuel; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Olocos del Rey, Ayuntamiento de Idem (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olocos del Rey; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Celestino González Torre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ocaña, 5 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino González.

JG—4872

8647

SALINAS RUIZ, Francisco; hijo de José y Juana, natural de Lorca, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem (Murcia); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 31, D. Francisco Guerrero Tolmo, residente en esta Plaza.—Cartagena, 5 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Guerrero.

JG—4871

8648

SANCHOZ ITURRIA, Valentín; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por falta de concentración a fin; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, Juez instructor, D. José Sañudo de Madrazo, en Cuartel de San Francisco, de esta Plaza de Burgos.—Burgos, 10 de Junio de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Sañudo de Madrazo.

JG—4867

8649

SOUTINO VAZQUEZ, Claudio; hijo de Domingo y Carmen, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en Porta, Ayuntamiento de Sobrado (C. ruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma,

en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no compareciese en el juzgado.—Oviedo, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Juan Urbano. — JM—4893.

8050

SOUTO RODRÍGUEZ, Francisco; natural de Mugardos; de edad: últimamente en Mugardos, término municipal de Cedeira; comparecerá en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ochenta y un días en Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Manuel Pita da Viga. — JM—4897.

8051

TRUJILLO VILLALBA, José; hijo de José y Francisca; natural de Oliver (Cádiz); viviendo en Cádiz (Huelva), de estado soltero; profesión obrero, de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Cádiz (Huelva); procesado por haber faltado a concentración al Caja para su destino al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, y contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor del 12 Regimiento Montaña, de Actitlán. D. Manuel Díaz, Jefe de Guardia en Granada.—Granada, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez Instructor, Manuel Barrionuevo. — JM—4903.

8052

VELUCHI SANCHEZ, Enrique; hijo de Pedro y Antonia, natural de Cartagena, Ayuntamiento y partido de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Catedral (Murcia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Guerrero Tolmo, residente en esta Plaza.—Cartagena, 5 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Francisco Guerrero. — JM—4873.

8053

VILLALTA RUXERA, José; hijo de José y Teresa, natural de Ogassa (Gerona), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Ogasas (Gerona); procesado por falta de concentración para destino al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Tomás Martí Moren, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía. Figueras, 4 de Junio de 1913.—Tomás Martí. — JM—4896.

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que responde, se tramita causa criminal de oficio sobre perjuicio de Paula Jiménez Quirós, natural de Romangorres (Guadalajara), de cuarenta y cuatro años, sus labores, domiciliada en término de Valdepeñas, en méritos de la que se ha acordado instruir por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a los parientes más próximos de la interesada, del artículo 109 de

la ley del Ejercicio del Oficio Criminal, previniéndoles que de no hacer uso del de recho que en las conoces en el trámite oportuno, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Agosto de 1913.—Anselmo Gil de Tejada. El Secretario, Roque Romero. — JO—8812.

#### ALMAZÁN

D. Mirón Quintana y Bonifaz, Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por robo de una verga, con su cruce, en la noche del 13 del actual, de la propiedad del vecino de Oriuela, León Jábico Contreras; en dicho sumario, en providencia de esta fecha, he acordado se inserte el presente en la GACETA DE MADRID, para que todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, que al final se resarcen, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, al no justificare su legítima adquisición.

#### Caballerías robadas.

Una verga de unos nueve años de edad, de alzada manos de la mira, pelo negro, patinete da, hierro de la mitad, cuatro extremidades; lleva una cabezota de correa pequeña, que es de caballería menor, y por aparejo debe llevar una manta usada, lo lana, á cuatros azules y blancos, una cubierta de esparto, deteriorada, y una olacha usada, también de lana; y

Un muleto de unos dos meses, pelo negro, alzada regular y un poco delgado.

Almazán, 4 de Julio de 1913.—María Quintana.—El Secretario, María de Santamaría. — JO—8176.

#### BANDE

D. Angel Martín Casado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Bande.

Certiflico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará audiencia, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bande a 17 de Julio de 1913. Vista por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia del partido, el presente juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, entre partes de una y como demandante Pedro Rodríguez Estévez, mayor de sesenta años, casado, labrador, vecino del Municipio de Muñoz, en este partido judicial, representado por el Procurador D. Benaventido González González, y defendido por el Letrado D. Rafael Tejada y Tejada, y de otra como demandados Antonio Garrido Rodríguez y su esposa Benita Rodríguez González, mayores de edad, labradores y vecinos del término municipal de Porquera, partido de Gines de Llera, ambos en rebeldía, en reclamación de 1.250 pesetas; y

«Fa lo que estimando en todas sus partes la demanda, debo disponer y dispongo que se dé la ejecución adelante hasta hacer pago al acreedor Pedro Rodríguez Estévez, de la suma de 1.250 pesetas, condonando á los ejecutados Antonio Garrido Rodríguez y su esposa Benita Rodríguez González, al pago de todas las costas procesales.

«Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de los ejecutados se publicará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID y edictos correspondientes, definitiva-

mente juzgando en primera instancia, la pronuncie, manda y firma:—Francisco López Nieto.

«Cuya sentencia fue pronunciada en el día de su fecha.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expuso lo presente en Bande a 16 de Julio de 1913.—El Secretario, Angel Martín Casado. — V.º E.º. El Juez de primera instancia, Francisco López Nieto. — X—1664.

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. Santiago Ortega Pérez, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en la noche de 16 del corriente de parecerío del juzgado de Villa nor de Cadalso, y del vecino que se hallaban pastando, dos caballerías menores, cuyas señas después se dirán, y en el sumario que son el resultado, instruyó, he recordado la busqueda de las mismas, y en caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una burra de tres años, alzada 1,25 metros, pelo cardoso y lleva en la nalga derecha figurando un Águila y los goznes. — JM—8177.

Otra burra de ocho años, de alzada 1,19 metros, pelo cardoso y con la crinera marcada que la anterior.

Bermillo a 24 de Julio de 1913.—Saturnino Orejas.—P. S. M., Abellard, H. R. A. — JO—8480.

#### CERVERA DEL RÍO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sainz, Juez de instrucción de esta villa de Cervera del Río Pisueña y su partido.

Por el presente oído se cita, llama y emplaza a Trinidad Moreno, de veintiocho años de edad, soltera, gitana, cuya vecindad hoy se ignora, así como su paradero, para que dentro de un término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción a ser oída en el sumario que se instruye por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo, se llama y encarga á las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionada Trinidad, y, caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, en concepto de detenida, por tenerlo así acordado en dicho sumario.

Dado en Cervera del Río Pisueña a 23 de Julio de 1913.—Clemente del Pino.—Ante mí, José Manosa. — JO—8184.

#### COGOLLUDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Alfonso Fernández Pérez, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Colmenar de la Sierra, y cuyos padres se ignoran; procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado contra él mismo y otros, por infracción de la ley de Caza, para que comparezca ante el mismo á la práctica de una diligencia judicial, en término de quince días, desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cogolludo, 21 de Julio de 1913.—El Secretario, Blasino Marín. — JO—8348.

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Eugenio de Arizcun Carrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado, por lesiones de José Zegrí Martínez, se cita y llama por medio del presente edicto, al referido lesionado, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar, 7.º J., 22 de Julio de 1913.—Eugenio de Arizcun. JO—8420

## DON BENITO

D. Pablo Gallo y Sanchez Aróvalo, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las prendas que al final se resúan de la propiedad de Juan Menos Fernández, hurtadas en la villa de Zarzuela, de este término, el dia 19 de Junio último, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Serán de las prendas,

Unos zaheros viejos de cuero.

Una manta pequeña ó bufanda, muy usada.

Un impermeable de lienzo, bastante usado.

Don Benito, 19 de Julio de 1913.—Pablo Gallo.—El Secretario habituado. Antonio Lorenzo. JO—8435

## GRANADA—CAMPILLO

En el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de esta ciudad, y en contra eguida sobre robo de Pilar Boix Merino, se ha dictado providencia en el día de hoy, mandando se cite en forma por medio de la precepto rédula, al director de orquesta de la Compañía de Autónito Paseo, Luis Moquer, artista de dicha Compañía y a Natividad Montero Marzo, denunciante, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en dicho proceso, apercibidos que, si no lo verifican incurrirán en la responsabilidad que marca la Ley.

Granada, 19 de Julio de 1913.—El Secretario, O. A., Diego Ferrer. JO—8436

## GRANADA—SAGRARIO

D. Eduardo Amaro y Arroyo, Juez municipal 6.º interino de primera instancia del distrito de Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que rofrencia, se sigue expediente á instancia de D.ª María de los Angeles Melgarejo Herráez, sobre declaración de ausencias, en el que, con esta fecha, se ha dictado auto, que contiene lo siguiente:

•Parte dispositiva.—Su señoría, póngame mi el Secretario, dije: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D.ª María del Carmen Melgarejo Mercus; publicarse esta declaración llamándola, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y

término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio de la ausente, y en el de los bienes, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales de esta ciudad.

Así lo provéyo, mandó y firmó dicho señor Secretario; soy yo: Eduardo Amaro.—Ante mí: Emilio León.

Lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Granada á 4 de Julio de 1913. Eduardo Amaro.—Por mandado de su señoría, Emilio León. X—1660

## HUELMA

D. Francisco M. y Ogayar, Abogado, Juez municipal de esta villa 6.º interino de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor ó autores del hurto de una maña castaña, que ha sido robada, y de la propiedad de Manuel Fernández Rodríguez, de 1.º arrendatario del cortijo de Hidalgo, de Cabra del Santo Cristo, en la noche del 24 de Junio último, y, si ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Huelma á 18 de Julio de 1913. Francisco Moya.—El Secretario, J. Macizo C. Ferro. JO—8355

## LA VECILLA

D. Emilio María S. I., Secretario del Juzgado de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, recayó la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

•Sentencia.—En La Vecilla á 3 de Junio de 1913, el Sr. D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en el juicio seguido entre partes, de la una como actor D. Benito Merino García, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Granados, y de la otra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte del ausente en ignorario paradero Manuel Merino García, vecino que fui de Voznuevo, en el término municipal de Benítriz;

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Manuel Merino García, hijo de Claudio y María, natural y vecino de Voznuevo, en este partido, á la fecha de su desaparición; publico que esta sentencia en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y transcurridos seis meses desde su publicación se declarará firme al proceder.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, A. Gudiño Llacayo.

Así dice el encabezamiento y parte dispositiva de expresada sentencia, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 192 del Código Civil, libro el presente, viado por el señor Juez en La Vecilla, á 4 de Junio de 1913.—Emilio María Solís.—V. B.—Antonio Gudiño Llacayo. X—1662

## LÉRIDA

D. Eduardo Alfonso Pardo, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario sobre venta de bienes, iniciado por el procurador Jaime Isaac á nombre de D. Alberto Lledó Morera, contra D.ª María de los Do-

lores de Osellón, y por ser incapaz contra su tutor, su hijo D. José Luis de Biela, se saca á pública subasta, por término de treinta días, la siguiente finca:

Toda aquella heredad, llamada Corderillas, sita en el término de San Martín de Salabola, compuesta de casa solar, con todas sus dependencias, y corral inmediato á ella, fuente, minas, acueductos y estanques, de superficie á tal 246 cuartillas 11 cuartillas 92 canas cuadradas de tierra, poco más ó menos de 1.600 canas cuadradas la cuartera, equivalentes á 96 hectáreas 78 áreas 14 centíareas, parte bosque, parte cultivo de sedano, parte regadio, parte viña y parte improductivo.

Se encuentra dentro de dicha heredad la villa, que la atraviesa; también la atraviesa la carretera que de esta ciudad se dirige á Sabadell y el ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, ó sea el ferrocarril del Norte; Linda do, por Juntas por Oeste, parte con la carretera nueva, parte con camino antiguo, parte con D. Pedro Tiana y parte con terreno del manzana Xarán, propio de D. Pedro Martínez á Mediotierra, parte con este mismo, parte con el mediano llamado Sierra, propio de D. Ramón Tort, mediante el otro camino antiguo de Tarracon, á Poniente, con el manzana llamado Plana, propio de D. Juan Marganat, y á Olívar, parte con D. José Subalto, parte con el llamado manzana Murjana, propio de D. Antonio Torres, y parte con dicho don Ramón Tort, por el precio de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Para cuyo remate se ha señalado el día 29 del actual, á las diez y media mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, debiendo advertirse que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.º del artículo 8.º de la ley de 25 de Abril de 1909, estarán de manifiesto en la Escrivandería, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo lo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desvincularse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado á en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, no admitiéndose postura que sea inferior al precio ó tipo por que salte la finca á subasta.

Dado en Lérida á 1.º de Agosto de 1913. Eduardo Alfonso Pardo.—Marcelino Fernández. X—1663

## LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de cuatro costales de trigo, hurtados en la noche pasada de una era titulada la Carmela, propiedad de D. Juan Moreno, los cuales llevan las iniciativas J. M. deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares á 18 de Julio de 1913. Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedito. JO—8358

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de dos pavos, macho y hembra, una gallina blanca y dos pollos, cuyas

que han sido hurtadas al Jefe de la Escuela Física del Sueño de Espiritos, en esa ocasión, detención o no la persona en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legitimidad procedencia.

Dado en Linares a 25 de Julio de 1913.  
Eduardo Fraillo.—P. S. M., Pedro Benito.  
JO—8554

## MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que después se reseñará, propia del vestido de Alfonso Lázaro Pérez Sánchez, la cual se supone habrá sido desde el obscuro día del 11 del actual a la mañana del siguiente día, estando a prado y trabada en terrenos de la finca nombrada Las Cuevas, término de dicha villa de Almuzara, captura del autor o autores del hurto de la misma, y caso de ser estos habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referida caballería también a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que retransa, sobre mencionado hecho.

## Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,49 metros, torso oscuro, hierro G. número 8 en el asta del hocico.

Dado en Montoro a 21 de Julio de 1913.  
Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado, José Benítez Lara.  
JO—8561

## PONFERRADA

Por la presente, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en virtud de la que se expone a continuación, se responde a las autoridades civiles del vecino pueblo de Riaza, Rafael Franco Vidal, vecino de Campanadas, en el Ayuntamiento de Carucedo, hoy señor don Francisco paradero, se le requiere para que, dentro del término de quinto, le comparezcan en este Juzgado a satisfacer la indemnización de 50 pesetas acordada por este juez a favor de la propietaria Encarnación Bacha, y las costas causadas y que se originen bajo apercibimiento que se no verifiquen, se dará al expediente el curso correspondiente y se pararán los perjuicios consiguientes.

Ponferrada, 22 de Julio de 1913.—Primero Cubero.  
JO—8451

## POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Policía judicial de la Nación, la busca y rescate de una caja que contiene los documentos que después se relacionan, robada del tren de mercancías de Ourense, número 178, de Orense a Sevilla, la noche del 29 al 30 de Enero, únicamente y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su adquisición, legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

## Señas.

Una caja de madera con la marca S. O. M. T.

Una ceraja ideal, marca S. I., número 1.

Otra ceraja ideal, marca S. I., número 3.

Escariadores número 1.032, extremo fletado por plazas, milímetros 5 5 6, 5 7, 5 8, 5 9, 5 10, 5 11, 5 12, 5 13, 5 14, 5 15, 5 16, 5 17, 5 18, 5 19, 5 20.

Un tornillo rápido, marca H. N.ijo, 105 milímetros.

Un dícto escobilla para pulir, 35 centímetros de largo.

Un est. fl. 35-30 milímetros.

Un portátil revólver, número 2, roto.

Dado en Posadas a 13 de Julio de 1913.  
Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.  
JO—8368

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen las diligencias para la busca y rescate de la burra con rastro que a continuación se resella, propia de D. Martín Sagrera Paunón, que fueron hurtadas en terrenos del cortijo llamado Los Truncos, término de Almendrón del Río, la noche del 24 de Julio último, y caso de ser halladas, sea puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

## Señas.

Una burra parda, de poca alzada, con cuatro años, bocabierta, con lunares en las orejas y herida con el de la Compañía R. Félix Ag. foila.

Y otra negra de tres a cuatro meses, del mismo rastro de la primera.

Dado en Posadas a 21 de Julio de 1913.  
Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.  
JO—8569

## PUERTO DE SANTAMARÍA

Se interesa de todos las Autoridades la busca y ocupación de un burro de tres años, macho, castaño, mediano, con la punta del rabo cortada, hasta la noche del 18 de Marzo último de la cuadra que existe en la carretera de minada El Pópulo, término de Puerto Real, propio de Felipe Sanchez Garces, deteniendo a sus poseedores si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 17 de Julio de 1913.—El Secretario, Licenciado Manuel Plaza.—Vº Bº: El Juez de instrucción, Alejandro Alvarez.  
JO—8452

## SANTA MARÍA DE NIÉVA

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye un sumario por sublevación de una caballería, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 17 del actual, en el pueblo de Vilacastín, y grado llamado Cerro de los Blos, cuyas señas son las siguientes:

Una vaca de seis años, pelo castaño claro, mide 1,48 metros, marcada con el hierro del Estado en la tabla deucha del cuello y con el del Félix Ag. foila en la manga izquierda, cabra y extensible de negro, caída de tres plazas, cabaza sacacornera y con una cicatriz en la ceja izquierda.

En su virtud, encargo a todas las Autoridades individuos de la Policía judicial, practiquen las diligencias en su orden de dicha caballería, y caso de ser hallada proceder a su ocupación y la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, conviendo una y otras & disposición de este Juzgado.

Dado en Santa María de Nieva a 26 de Julio de 1913.—Amado Salas.—Manuel de Villamil.  
JO—8572

## TOLEDO

D. Enrique de Leyva y Oliver, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo fallecido en esta capital el día 15 de Diciembre de 1911, D. Emilio Monasterio y Mandillo, Registrador de la Propiedad de este partido, y que antes lo fue de Miranda de Ebro, Ledesma y Orgiva, se ha promovido en este Juzgado por sus hermanos y herederos D. Gabino, D. Rogelio, D. Catalina, D. Rosario y D. Ana Monasterio y Mandillo, un expediente sobre devolución de la fianza constituida por aquél para desempeñar el indicado cargo, en el cual expediente he acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, anunciar la expresa pretensión, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho fregis traducir por actos redactados en el ejercicio de su cargo, la formular dentro del término de tres meses, contados desde la inserción de este primer edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Toledo a 22 de Julio de 1913.  
Enrique de Leyva.—Ante mí, Ventura Martín.  
JO—8510

## Jurisdicción de Guerra

## SAN SEBASTIÁN

D. Fernando Rich, F. nt, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, Juez en jefe de esta Plaza y del expediente instaurado para justificar el hecho militante el cual se puso en el ingenio en la Oficina Civil de Beneficio en la de Sargento patrón de mar de la Comandancia de Caballería de esta provincia Miguel García Fernández.

En el día 5 de Julio del año de 1912, halándose jugando a la orilla del mar, en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa), el niño Venasio Tenorio, se oyó el agua, siendo salvado por el sargento Sarmiento con exposición de su vida, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5º del Reglamento de dicha Oficina, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real Decreto de 28 de Junio de 1910 en publico este hecho en los periódicos oficiales. A fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su existencia, se dirija a su presentación en este Juzgado, sito en la calle de Urbieta, número 40, piso primero, de cara cipata, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa, para que una delegación, bien avisada de que pasará igual plazo no sean atendidas sus informaciones.

D. o. en San Sebastián a 4 de Junio de 1913.—F. rich, Rich.  
JO—4784

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"  
Domicilio de San Vicente, núm. 20.